



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00668296- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N° 205/2022 por la que se designa al jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Rocío María Molar, titulado: "Alimentación y reproducción social en sociedades aldeanas tempranas. Un estudio comparativo en valles y quebradas del noroeste de la Provincia de Tucumán (República Argentina)"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho jurado había sido designado por Resolución Decanal N° 1264/2021 de fecha 3 de diciembre de 2021;

Que la Resolución Decanal N° 205/2022 resulta improcedente, puesto que reitera el acto administrativo ya efectuado en la Resolución Decanal N° 1264/2021;

Que corresponde dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 205/2022;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Decanal N° 205/2022 por improcedente.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

cpk

